Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO Nº 12/2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"- ID N 420564 – SUSCRITO CON LA FIRMA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** con RUC Nº 3746599-6, domiciliada en la Av. República Argentina 2494 y Pasos de Patria, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** con C.I Nº 3.746.599**,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones**:**

1. **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación al llamado realizado para la "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS** ".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420564.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza" y 346 "Repuestos y Accesorios Menores" Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 420564, convocado en el marco del Programa "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL". La adjudicación fue realizada mediante Resolución UEPP N° 862/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	43201402-002	Tarjeta de Memoria	Unidad	Unidad	80	Sandisk	China	121.000	9.680.000
2	43201803-001	Disco duro 1TB Externo	Unidad	Unidad	80	Seagate	China	349.000	27.920.000
3	43201803-001	Disco duro 4TB Externo	Unidad	Unidad	80	Seagate	China	749.000	59.920.000
TOTAL									**97.520.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de G 97.520.000 (guaraníes noventa y siete millones quinientos veinte mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del Suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del presente Contrato estará a cargo de la Coordinación Formación Docente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 1 días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO
Representante Legal
INFOSYSTEMS
PROVEEDOR

Sergio A. González Soto
Infosystems

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE